



16013

**ESCRITURA: 2014-01-01-07-P00 1862**

**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

**QUE OTORGA ROCÍO ALEXANDRA VALENCIA ARÉVALO**

**A FAVOR DE: ANDRES VALENCIA AREVALO**

**CUANTIA: USD 100,00**

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a doce de junio del dos mil catorce, ante mí Doctora Doris Cabrera Rojas Notaría Pública Séptima del Cantón Cuenca Comparece a la celebración del presente instrumento el Doctor Andrés Valencia Arévalo y Rocío Alexandra Valencia Arévalo, los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad, de estado civil casado el primero y soltera la segunda y domiciliados en esta ciudad de Cuenca a quienes de conocerles DOY FE, e instruidos en el objeto y

resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE UNA COMPAÑÍA LIMITADA**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece a la celebración del presente instrumento el Doctor Andrés Valencia Arévalo y Rocío Alexandra Valencia Arévalo, los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad, de estado civil casado el primero y soltera la segunda y domiciliados en esta ciudad de Cuenca. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) Mediante Escritura pública celebrada en fecha veinte de octubre de dos mil nueve, ante la Dra. Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Decimo Primera del Cantón Cuenca, se constituyó la compañía **VALENCIA ABOGADOS CIA. LTDA.**, inscrita bajo el número 674 del Registro Mercantil, en fecha treinta de octubre del dos mil nueve. B) La Junta General Universal de Socios de la Compañía VALENCIA ABOGADOS CIA LTDA, reunida en fecha quince de abril de dos mil catorce, resolvió autorizar a ROCIO ALEXANDRA VALENCIA AREVALO a transferir la cantidad de diez participaciones por el valor de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, a favor del Dr. GONZALO ANDRES VALENCIA AREVALO. **TERCERA.- TRANSFERENCIA:** Con los antecedentes expuestos y en base a la resolución adoptada por la Junta General Universal de Socios de la



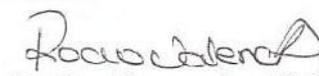
Compañía VALENCIA ABOGADOS CIA LTDA, la señorita ROCIO ALEXANDRA VALENCIA AREVALO, transfiere la cantidad de diez participaciones de un valor de diez dólares cada una, a favor del Dr. GONZALO ANDRES VALENCIA AREVALO. La cedente, ROCIO ALEXANDRA VALENCIA AREVALO, declara haber recibido a entera satisfacción el total del valor por concepto de la transferencia de participaciones sociales materia del presente contrato, mediante pago en efectivo en moneda de curso legal, por un valor de Cien dólares de los Estados Unidos de América. El Capital Social de VALENCIA ABOGADOS CIA LTDA, queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR	PORCENTAJE
Fernanda Astudillo Pesantez	30	\$300	75,00%
Andrés Valencia Arévalo	10	\$100	25.00%
	40	\$400	100%

**CUARTA.- ACEPTACION:** El Doctor Gonzalo Andrés Valencia Arévalo, acepta la presente transferencia por ser hecha a su favor y declara estar de acuerdo con el contenido del presente contrato. **CUANTIA:** La cuantía queda establecida por el valor de la transferencia de participaciones estipulada, esto es de cien dólares de los Estados Unidos de América. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la validez del presente instrumento, Atentamente. Doctor Andrés Valencia matrícula Dos mil ciento noventa y tres del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueban en todas

sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a Escritura Pública para que surtan los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual. Doy Fe.

  
Andrés Valencia Arévalo

  
Rocío Alexandra Valencia Arévalo



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA SEPTIMA  
COMPAÑÍA VALENCIA ABOGADOS CIA. LTDA.**

CUENCA-ECUADOR

En la ciudad de Cuenca siendo las 10h00 del día 15 de Abril del año 2014, en el domicilio principal de la **Compañía Valencia Abogados Cía. Ltda.**, ubicado en el Segundo Piso del Edificio del CICA, Avenida Solano de esta ciudad de Cuenca, se reúnen los Señores: María Fernanda Astudillo Pesantez y Roció Alexandra Valencia Arévalo, quien preside la sesión, actúa de Secretario el Dr. Andres Valencia Arevalo en su calidad de Gerente general de la Compañía, de acuerdo con los estatutos y constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía VALENCIA ABOGADOS Cía. Ltda., por unanimidad se resuelve constituirse en Junta General Universal de Socios, expresando su consentimiento de suscribir la presente acta so pena de nulidad, haciendo uso del derecho concedido por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe de Gerencia por el año 2013.
2. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de resultados del Ejercicio Económico 2013.
3. Autorización para que la Srta. Rocio Valencia Arevalo, transfiera el total de sus participaciones sociales a favor del Dr. Gonzalo Andres Valencia Arevalo.

Punto Uno: El Dr. Andres Valencia Arevalo, presenta su informe de la administración de la empresa por el año 2013, el cual es satisfactorio por lo alcanzado durante el año, por lo que los socios por unanimidad deciden aprobar el presente informe.

Punto Dos: El Dr. Andres Valencia, presenta el Balance General y Estado de Resultados elaborado por la Econ. Caty Larriva, quien ha sido designada por la administración para el manejo contable de la empresa, los mismos que tras un breve análisis, son aprobados por unanimidad.

Punto Tres: La Srta. Rocio Alexandra Valencia Arevalo, manifiesta que es su voluntad transferir sus diez participaciones por el valor de diez dólares cada una a favor del Dr. Andres Valencia Arevalo, por lo expuesto, el 100% del capital social presente en la Junta, decide autorizar a la Srta. Rocio Alexandra Valencia Arevalo a transferir sus diez participaciones sociales a favor del Dr. Andres Valencia Arevalo.

Sin más que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la cual es leída y ratificada por la unanimidad del capital social presente en esta junta, por lo que, siendo las 11h00, se da por terminada la Junta General Universal de Socios de VALENCIA ABOGADOS Cía. Ltda., y para constancia firman los presentes que conforman el total del capital social de la compañía.



María Fernanda Astudillo Pesantez



Roció Alexandra Valencia Arévalo

DRA. DORIS CABRERA ROJAS  
 NOTARIA SEPTIMA  
 CUENCA-ECUADOR

INSTRUCCION: BACHILLERATO  
 PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VALENCIA GONZALO ENRIQUE  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: AREVALO GUZMAN DIANA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: CUENCA, 2014-05-05  
 FECHA DE EXPIRACION: 2024-05-05

V4444V4444

00001073

*[Signatures]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010405173-5

APELLIDOS Y NOMBRES: VALENCIA AREVALO ROCIO ALEXANDRA  
 LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY  
 SUFRE: CUENCA  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1986-11-29  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: F  
 ESTADO CIVIL: SOLTERA

*[Photo]*

*[Barcode]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010214740-2

APELLIDOS Y NOMBRES: VALENCIA AREVALO GONZALO ANDRES  
 LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY  
 SUFRE: CUENCA  
 HUSPACAPAC: HUSPACAPAC  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1977-09-03  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 MARIA F. ASTUCCILLO PESANTEZ

*[Photo]*

*[Barcode]*

INSTRUCCION: SUPERIOR  
 PROFESION / OCUPACION: DEL JURISPRUDENCIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VALENCIA P GONZALO ENRIQUE  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: AREVALO GUZMAN DIANA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: CUENCA, 2012-04-19  
 FECHA DE EXPIRACION: 2022-04-19

V31342322

00015004

*[Signatures]*

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA... Primera... COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION

*[Signature]*  
 Dra. Doris Cabrera Rojas  
 Notaria Séptima de Cuenca

DRA. DORIS CABRERA ROJAS  
 NOTARIA SEPTIMA  
 CUENCA-ECUADOR



DOY FE.- Que en fecha de hoy 25 de junio del 2014, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía, la correspondiente Transferencia de Participaciones de la compañía "VALENCIA ABOGADOS CIA. LTDA.", celebrada en la notaría Séptima en fecha 12 de junio del 2014.

  
Dr. Mauricio Barros U.  
NOTARIO DECIMO PRIMERO  
DEL CANTON CUENCA



HOJA  
EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 16013

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	12141
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	239
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /CUENCA /12/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VALENCIA ABOGADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTÁ DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "VALENCIA ABOGADOS CIA. LTDA. INSCRITA CON EL NRO. 674 EL 10/NOVIEMBRE/2009.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

